



# UGT SANIDAD INFORMA

FSP  
Cantabria

FSP-UGT c/ Rualasal 8, 5º - 39001 - Santander

Número 36  
MAYO 2008

Depósito legal SA-1226-2003 Decano de los boletines Informativos del SCS Franqueo Concertado 39/54

El 1º de Mayo es una fecha para la reflexión, para evaluar como nos va a los trabajadores. La precariedad, los bajos salarios, las deficientes condiciones laborales, la desigualdad, son asuntos que condicionan nuestra vida. El día internacional del trabajo, es una fiesta reivindicativa que en UGT la vivimos con la intención de mejorar las condiciones laborales de todos. Este año el lema de UGT para este primero de mayo: "Es el momento, de la igualdad, el salario digno y la inversión productiva" , viene dado por una coyuntura internacional de desaceleración económica, que como siempre acabaremos pagando los trabajadores, la elevada inflación, (el impuesto más injusto, por que a todos nos cuesta lo

Pasa a la pagina 12

NEGOCIADO POR UGT EN MESA SECTORIAL  
**INMINENTE COMIENZO DEL PRIMER CONCURSO DE TRASLADOS EN EL SCS**  
Existe el compromiso de iniciar la OPE 2007 en el ultimo trimestre del 2008

## Cantabria. UGT alertará de los riesgos psicosociales en primaria

**Guía** Prevención de Riesgos Psicosociales en el sector Sanidad: **Atención Primaria**

OBSERVATORIO PERMANENTE RIESGOS PSICOSOCIALES

Acción Social SCS  
**AYUDAS DE ESTUDIO 2008**  
PLAZO DE SOLICITUDES DEL 2 DE MAYO AL 2 DE JUNIO (SOLICITUDES EN LAS SECCIONES SINDICALES DE UGT)

**UC** Cursos de Verano 2008  
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

**NUEVOS RETOS Y ESCENARIOS PARA LA SANIDAD PÚBLICA EN CANTABRIA**  
ORGANIZA UGT CANTABRIA  
COORDINA SECTOR SANIDAD FSP - UGT  
Santander , del 30 de junio al 4 de julio de 2008

**1** MAYO 2008  
**Es el momento**  
de la igualdad, el salario digno y la inversión productiva

## EL CENTRO HOSPITALARIO PADRE MENNI PIDE LA BAJA DE HOSPRICAN

## UGT, CCOO y CSI-CSIF piden a Ostoloza dimisiones en la cúpula de la Gerencia de AP



## NEGOCIACIÓN MESA SECTORIAL DE SANIDAD



J.M. Castillo, Ana Hervás y Pedro Terán, miembros de UGT en esta última negociación.

En este mes de abril hemos mantenido tres reuniones en Mesa Sectorial de Sanidad del Gobierno de Cantabria. Los pasados días 9, 23 y 25 de abril, en ellas negociamos el desarrollo de los acuerdos firmados por UGT, que abordan los siguientes temas:

### CONCURSO DE TRASLADOS SCS (Inicio de la OEP2007)

En la primera reunión del 9 de abril se nos hizo entrega de las bases. número plazas y su distribución por Gerencias. Después de su análisis, en la reunión del día 25 de abril, desde UGT hemos propuesto:

♦ Modificación del baremo, simplificando los meritos a antigüedad.

En la misma categoría estatutaria 2 puntos por mes completo.

En otras categorías 1 punto. En otras administraciones y en IISS publicas de la UE 1 punto por mes completo. El periodo de formación sanitaria especializada mediante

residencia, se valora con 1 punto por mes completo.

♦ Facilitar la interconexión Atención Especializada — Atención Primaria y en personal facultativo y de Enfermería de Atención Primaria, el poder optar indistintamente a plazas de Equipo de atención primaria, SUAP y 061 en el concurso de traslados.

Para el personal en reingreso provisional de la OEP 2001, la obligatoriedad de pedir las plazas de su Área de salud contemplará solamente aquellas de su nombramiento; Equipo, SUAP o 061.

♦ Plazas ofertadas al Concurso de Traslados: Una vez conocidas las plazas ofertadas al concurso y observando su distribución en atención primaria, desde UGT hemos solicitado la modificación (en primaria), no del numero de vacantes ofertadas (las cuales ya estaban publicadas en el BOC), pero sí de su distribución, con el fin de que en cada Centro de Salud donde existan vacantes, al menos salga una. Desde UGT hemos propuesto los siguientes criterios para su distribución:

- En los centros de salud que existan vacantes, al menos una saldrá a concurso de traslados.
- Se realizara un reparto proporcional al numero de vacantes en cada centro.
- El SUAP no aportará mas de 1/3 de las vacantes.
- El criterio de cese en estas vacantes será el interino con menos días de servicios prestados al SCS, en la categoría, Se entiende por centro de gasto en atención primaria el área básica de salud.

Con esta propuesta pretendemos que el personal fijo, que en muchos casos lleva más de 15 años sin poder solicitar traslado, pueda acceder, al menos a solicitar, plaza en el centro de su elección.

UGT también hemos solicitado oficialmente en la Mesa Sectorial, el inicio de una negociación, sobre procesos periódicos de **movilidad funcional en Atención Primaria, para todas las categorías.**

### CALENDARIO DEL PROCESO:

Si la negociación termina el próximo mes de mayo, el periodo de solicitudes en el mes de Junio y su finalización con la incorporación a las plazas en el último trimestre del 2008. En el **último trimestre del 2008, la administración se compromete a convocar la fase de concurso oposición de la OEP 2007.**

### CARRERA PROFESIONAL

En el ultimo trimestre del año se realizara la convocatoria. Hemos simplificado las fichas de evaluación para el encuadramiento en los grados III y IV, aún pendientes.

### DESARROLLO PROFESIONAL DE TÉCNICOS, AUXILIARES DE ENFERMERIA Y TODO EL PERSONAL NO SANITARIO. (GRADO II).

Como ya conocéis se cobrará con carácter retroactivo a enero de 2008, con el único requisito de ser fijo y tener 10 años de servicios prestados al SNS.

UGT conseguimos en esta negociación unas cantidades por grupo de clasificación, que están a la cabeza de lo que se paga por CCAA.: **Grupo A 5.200 €, Grupo B 3.550 €, grupo C 2.700 €, Grupo D 2.050 €, Grupo E 1.600€.**

♦ Hemos instado a la administración a que lo pague en el mes de junio.

♦ Estamos negociando en Mesa Sectorial, como valorar los cambios de categorías a efectos de carrera profesional.

Ante una propuesta de la Consejería, MUY RESTRICTIVA, en la valoración de los servicios prestados en otras categorías UGT ha realizado la siguiente propuesta:

- Valorar cada mes de servicios prestados en otra categoría distinta de la que se concursa a 0,80 puntos por mes.
- Eliminar la barrera que la administración pone, entre categorías de rama sanitaria y no sanitaria.
- Poder mantener los grados de carrera de una categoría, si se accede a otra.
- Que ningún trabajador del SCS con diez años de servicios prestados se quede sin complemento de carrera profesional por haber cambiado de categoría profesional.

Nos reuniremos para continuar con esta negociación el próximo día 6 de mayo.

## NEGOCIACIÓN MESA SECTORIAL DE SANIDAD

### TRIENIOS PERSONAL INTERINO:

Se nos informo del numero de solicitudes por centro de gasto. (ver cuadro)  
Os recordamos que el personal eventual e interino con más de tres años de antigüedad debéis solicitar vuestros trienios .

### **1. TRIENIOS PERSONAL TEMPORAL**

CENTRO	Nº SOLICITUDES(a 08/04/2008)
HUMV	544
HS	195
HL	155
GAP1	184
GAP2	158
O61	9
<b>TOTAL</b>	<b>1245</b>

### COMPLEMENTO DE ATENCION CONTINUADA

Siguiendo el acuerdo de noviembre de 2007, con efectos 1 de enero se revisa la hora de guardia de personal facultativo de atención especializa y primaria, según la media de las seis mejores comunidades autónomas, que queda fijada en los siguientes precios para este año 2008 (efectos económicos enero):

**23,51 laborables y 26,72 euros festivos.**

### COMPLEMENTO ESPECIFICO

Siguiendo el acuerdo se nos informó del coste este 2008 por centro de gasto, del importe del complemento especifico para los 186 médicos que compatibilizan relación laboral privada y pública. (ver cuadro)

Este asciende a 975.426,78 euros.

Se establece una mesa de trabajo para la negociación de la revisión del complemento especifico de todas las categorías profesionales del SCS.

### **6. COSTE 2008 COMP. ESP. FAC. SIN EXCLUSIVIDAD**

CENTRO	COSTE 2008	Nº Facultativos
HUMV	639.796,06	122
HS	99.640,37	19
HL	20.976,92	4
GAP1	120.617,29	23
GAP2	78.663,45	15
O61	15.732,69	3
<b>TOTAL</b>	<b>975.426,78</b>	<b>186</b>

### NEGOCIACION EN MATERIA DE ATENCION PRIMARIA

Tal como firmamos en el acuerdo de noviembre de 2007, hemos insistido en el establecimiento de **vehículos para el SUAP**, estarán operativos en un par de meses, se nos ha presentado el concurso público y el pliego técnico. (ver cuadro)

También se esta concertando con restaurantes del ámbito de cada centro de salud, para que sirvan **la comida al personal del SUAP**, tal como tenemos comprometido, existen dificultades con algunos centros para les sirvan la comida, en estos casos hemos propuesto el establecimiento de una dieta .

A partir del día 29 de abril comenzará el servicio de comidas en el área Santander- Laredo en el resto de SUAP, se tardaran unos 15 días.

### **4. VEHÍCULOS SUAP: previsión según trámite normal**

- Concurso público / "renting"/ 29 vehículos (turismos y todoterrenos y 1 furgoneta).
- Elaborados pliegos prescripciones técnicas. Pendiente de informe jurídico previo a paso por Consejo de Gobierno.
- Publicación en BOC antes de fin de mes.
- Resolución dos meses (aprox.) tras publicación.

**ALTERNATIVA: Vehículos híbridos (Dpto Industria).**

### NUEVO CONTRATO PARA MEDICOS DE FAMILIA DE ATENCION PRIMARIA

La mesa técnica - en la que han participado la Subdirección de Recursos Humanos del SCS y las Gerencias de Atención Primaria, por una parte, y miembros de las cuatro organizaciones sindicales con representación en la mesa sectorial (CCOO, CEMSATSE, UGT y CSI-CSIF), por otra, ha analizado la cuestión en base al documento de trabajo propuesto por la administración sanitaria, a la experiencia habida en las Gerencias de Atención Primaria y a la normativa aplicable (especialmente, Estatuto Marco y Acuerdo de Selección de Personal Estatutario Temporal vigente en el ámbito del SCS).

Tras las reuniones mantenidas (en fechas 26 y 28 de marzo de 2008) se resumen a continuación las características que debe reunir esta modalidad de **nombramiento temporal**:

- ♦ Es aplicable al personal de la categoría de Médicos de Familia para cobertura de sustituciones en EAP y SUAP.
- ♦ La opción por esta modalidad de nombramiento es voluntaria.
- ♦ El ámbito temporal del nombramiento es el limitado, en principio, al período vacacional veraniego, de junio a septiembre. Posible ampliación en función de necesidades y valoración de la experiencia adquirida.
- ♦ El ámbito territorial del nombramiento puede ser de área o de gerencia, sin perjuicio en este último caso, de acotar, tanto como sea posible, la mayor parte del tiempo a áreas o zonas concretas.
- ♦ Con el nombramiento se acompañará planilla de sustituciones a desempeñar y, en su caso, periodos sin asignación prefijada (en el momento del nombramiento), con disponibilidad para cubrir contingencias en el tramo horario que se establezca en cada caso.

### **JORNADA**

- ♦ Los nombramientos se atenderán a lo estipulado en materia de jornada ordinaria y complementaria. Aunque el Estatuto Marco prevé una **duración máxima** conjunta de 48 h. (35+13) semanales de trabajo efectivo de promedio en cómputo se-

**NEGOCIACIÓN MESA SECTORIAL DE SANIDAD**

mestral y dado que también posibilita convenir otro cómputo, se garantizará que, en todo caso, a efectos de jornada complementaria, el nombramiento supondrá un máximo de 52 horas en cómputo mensual.

♦ Las 13 horas/semana adicionales, retribuidas tanto si se requiere al contratado para un servicio concreto como si no, lo serán para jornada complementaria (sea de EAP o de SUAP).

♦ De las 35 h. de jornada semanal ordinaria se podrá reservar un 20% para cubrir contingencias de trabajo ordinario (en EAP) que surjan. Igualmente podrá preverse la utilización de parte de esas horas de jornada ordinaria para cubrir contingencias imprevistas en SUAP.

♦ Los nombramientos garantizarán en todo caso el régimen de descansos que establece la normativa legal vigente

♦ En los periodos sin asignación prefijada (en el momento del nombramiento), la disponibilidad para recibir llamadas y cubrir contingencias se establecerá en uno de los siguientes tramos horarios: de 8 a 15 h., de 14 a 21 h. o de 17 a 9 h..

**RETRIBUCIÓN**

♦ La retribución del tiempo contratado tendrá en cuenta el promedio de TIS del ámbito territorial al que se circunscriba el nombramiento.

♦ El tiempo disponible sin asignación de puesto de trabajo preestablecida al formalizarse el nombramiento se retribuirá del mismo modo que las horas efectivamente trabajadas, tanto si se hace uso, como si no, de esa disponibilidad.

♦ La retribución incluirá la parte correspondiente a las vacaciones no disfrutadas. Así mismo, al concluir el tiempo de servicio contratado se garantizará al contratado un período de tiempo de duración proporcional al del contrato (a razón de 2,5 días por mes trabajado) libre de llamamientos para nuevas contrataciones siendo voluntario en todo caso disponer o no de dicho período.

**GESTION DE LOS NOMBRAMIENTOS**

♦ Cumplimiento estricto del acuerdo para la selección de personal estatutario temporal (PET) con las adaptaciones necesarias a esta modalidad de nombramiento.

♦ Dada la voluntariedad de estos nombramientos, los aspirantes podrán manifestar la no disponibilidad para acceder a los mismos, en cuyo caso sólo serán llamados para contratos de sustitución ordinarios.

♦ Los aspirantes podrán manifestar su no disponibilidad en un período concreto, por causa justificada de las señaladas expresamente en el apartado. 11 del Acuerdo PET y en las mismas condiciones y requisitos (duración, acreditación, etc..) que están establecidas para el personal de plantilla del SCS.

♦ Igualmente, se deberán tener en cuenta en todo caso las modificaciones acaecidas en materia de permisos del personal de Instituciones Sanitarias del SCS en aplicación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres así como la **exención de realización de jornada complementaria** a las facultativas con hijos menores de 12 meses, que así lo soliciten (como medida de conciliación de la vida laboral y familiar, y con el objetivo de fomentar la lactancia materna, según acuerdo adoptado en fecha 6 de marzo de 2007).

♦ Previamente a ofertar el contrato concreto, se indagará sobre disponibilidad de la persona a la que se deba llamar según lista. No se aceptará disponibilidad del aspirante en función de las ofertas concretas.

♦ El llamamiento a los aspirantes se hará telefónicamente. Se procurará dejar constancia de los avisos realizados (buzón de voz del llamado) y se dispondrá de un móvil de referencia en cada gerencia para acuse de recibo de las llamadas y recepción de incidencias en relación con el nombramiento.

♦ Aunque en general las llamadas se realizarán con la mayor antelación posible no podrá invocarse un tiempo mínimo para la incorporación al puesto cuando se trate del tiempo disponible (jornada complementaria) y en el tramo horario establecido de una persona ya nombrada en base a esta modalidad.

♦ Se considerará incumplimiento del contrato la falta de respuesta injustificada y/o reiterada por parte de la persona nombrada a las llamadas para asignar cometidos en los períodos de disponibilidad de tiempo contratado.

♦ En caso de que fuera necesario sustituir a una persona con este nombramiento, se recurrirá para ello a la lista de aspirantes a contratos ordinarios.

Valoradas las conclusiones de la Mesa técnica de Trabajo en la Mesa sectorial se ha decidido continuar el trabajo en Mesa técnica puesto que se considera que hay aspectos que se deben mejorar, tales como la duración del contrato y el solapamiento de jornada, entre otros.

**ATENCION PRIMARIA**

Se ha acordado la creación de una mesa de trabajo de Atención Primaria para establecer: Transporte en Atención Primaria, turnos nocturnos y festivos del SUAP y 061.

**LISTAS CONTRATACIÓN SCS**

Ante el injustificable retraso y los perjuicios que este retraso está produciendo a multitud de trabajadores. UGT hemos exigido la publicación inmediata de estos listados. La administración se ha comprometido a su publicación en dos semanas, ya se han publicado las provisionales por puntos de Médicos de Familia de Atención Primaria y Celadores, En las listas de celadores UGT hemos detectado errores al no otorgarse la puntuación adicional de la OPE.

**PRODUCTIVIDAD VARIABLE 2007 (LA QUE SE PAGA EN 2008)**

Se nos informo del porcentaje de cumplimiento de objetivos por centros de gasto: Valdecilla 58,80%, Sierrallana 58,80%, Laredo 68,80%, GAP—I 74,48, GAP—II 76% , 061 72,80. Estamos negociando criterios de reparto de la bolsa de 6.629.034 € del SCS en concepto de productividad variable 2007, esperamos poder cobrarla en la nomina de junio.

**CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES EN ATENCIÓN PRIMARIA**

En UGT, hemos iniciado una campaña de información y sensibilización de los riesgos psicosociales en nuestro Sector Sanitario. Comenzamos en el ámbito de la Atención Primaria.

Con el reparto de este boletín, los delegados sindicales de UGT, os harán llegar a todos los centros de salud de Cantabria, una guía donde se recoge toda esta problemática, además os la haremos llegar vía correo electrónico a los centros de salud.

A los trabajadores que nos lo solicitéis, también os la haremos llegar.

En fechas próximas tenemos la intención de realizar jornadas técnicas en Centros de Salud. Quienes estéis interesados lo podéis solicitar.

**Guía** Prevención de Riesgos Psicosociales en el sector Sanidad: **Atención Primaria**

OBSERVATORIO PERMANENTE RIESGOS PSICOSOCIALES UGT

**28 DIA INTERNACIONAL DE LA SALUD Y LA SEGURIDAD LABORAL**

Los riesgos psicosociales constituyen hoy uno de los problemas más importantes, tanto por el número de trabajadores afectados, como por la diversidad de sectores y empresas en los que se manifiestan. Paradójicamente, desde el punto de vista preventivo, permanecen invisibles e inabordados. Al no evaluarse ni reconocerse no se previenen y la situación se agrava, porque a los problemas descritos se añaden nuevas realidades laborales en forma de acoso y violencia en el trabajo. Conmemorando el 28 de abril, UGT queremos poner de manifiesto lo inaceptable de esta situación y emplazamos a empresarios, administraciones públicas, mutuas y servicios de prevención para que aborden esta problemática de manera inmediata.

**BUENA SALUD LABORAL PARA TODOS LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS**

28 de abril 2008 DÍA INTERNACIONAL DE LA SALUD Y LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO UGT

**CURSOS "ACTUALIZACIÓN LEGISLACIÓN SANITARIA"**

Seguimos con nuestra programación de este interesante curso, preparatorio de la próxima OPE SCS. El pasado 11 de abril finalizó la 1ª edición en Santander, con notable satisfacción por parte de los alumnos asistentes. En este semestre, se inicia el próximo 12 de Mayo en Torrelavega y el próximo 2 de Junio en el Hospital de Laredo, Para la edición de Laredo, todavía está abierto el periodo de solicitudes. Ya sabéis, baremable y gratuito.

**FORMACION CONTINUA UGT TRABAJADORES EN ACTIVO SCS (Mayo-Junio)**

11	TECNICAS DEFENSA PERSONAL. AIKIDO	19 al 23 de mayo	25	25	9:00 - 14:00	SANTANDER
12	EXCELL	26 al 30 de mayo	25	16	9:00 - 14:00	SANTANDER
13	LA NEGOCIACIÓN EN EL ESTATUTO BASICO DEL EMPLEADO PUBLICO (EBEP)	28 y 29 de mayo	14	25	Mañana y Tarde	SANTANDER
14	DISEÑO DE PAGINAS WEB	2 al 6 de junio	25	16	9:00 - 14:00	SANTANDER
15	ESTATUTO BASICO DEL EMPLEADO PUBLICO	9 al 13 de junio	25	25	9:00 - 14:00	SANTANDER

**JORNADAS LAS FRAGUAS**

Dentro del interés que en UGT tenemos en mejorar nuestra actividad sindical y los servicios que prestamos a nuestros afiliados y trabajadores en general, nos reunimos 50 delegados de FSP-UGT con miembros de la Ejecutiva Regional del sindicato en Cantabria, los pasados días 10 y 11 de abril, en La Casona de la Marquesa, en la localidad Cántabra, de las Fraguas. De las conclusiones de estas jornadas, saldrán las directrices de nuestra organización para el próximo año. El Sector de sanidad estuvo representado por 8 compañeros de todas las secciones sindicales.

Asistentes a las jornadas de la FSP-UGT Cantabria.

Delegación de UGT Sanidad Cantabria, con M<sup>a</sup> Jesús Cedrún

**CURSOS DE VERANO DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA**  
**IX CURSOS DE VERANO DE SANTANDER curso SA.1.5**  
**ORGANIZA UGT CANTABRIA - COORDINA SECTOR SANIDAD FSP - UGT**

**Santander , del 30 de junio al 4 de julio de 2008**



**NUEVOS RETOS Y ESCENARIOS PARA LA SANIDAD PÚBLICA EN CANTABRIA**

**OBJETIVOS DEL CURSO**

En los modernos Estados de Bienestar la sanidad es uno de sus pilares fundamentales y el derecho a la protección de la salud aparece recogido en la Constitución Española de 1978 habiéndose a su vez consolidado junto con el cambio desde un modelo de Seguridad Social al actual Sistema Nacional de Salud, y con la Ley General de Sanidad de 1986 que persigue garantizar la coordinación y cooperación de los distintos Servicios Regionales de Salud.

Temas como modelos de financiación, gasto sanitario o las nuevas formas de gestión han venido ocupando la agenda política e intelectual de los diferentes foros de debate del ámbito sanitario. Tras la fiebre post-transferencial y el diseño de los nuevos sistemas autonómicos de salud aparecen nuevos retos sanitarios relacionados con las peculiaridades de cada región. Envejecimiento, dispersión geográfica, inmigración, e insuficiencia de recursos financieros pueden resumir la mayor parte de los calificativos que condicionaran la prestación sanitaria en Cantabria. Todo ello obliga a nuestros gestores a posicionarse y diseñar unas políticas sanitarias dirigidas a solucionar los futuros problemas de los ciudadanos. Junto a los ya existentes como las listas de espera, déficit de prestaciones públicas socio-sanitarias a crónicos y ancianos, atención al colectivo inmigrante, aparición de nuevas desigualdades, etc.

La universidad en su papel de denuncia, y a la vanguardia de las demandas sociales, resulta el vehículo ideal para establecer un foro de debate que coloque al mismo nivel a técnicos, gestores y políticos. Enriqueciendo y actualizando los conocimientos tanto de profesionales sanitarios como de alumnos.

La UGT, se configura como elemento vertebrador y agente social garante de la cohesión y la equidad del Sistema Nacional de Salud. Desde su apuesta y compromiso por la sanidad pública sostenible y de calidad, promueve este curso con el objetivo de fomentar un debate cuyas conclusiones "den pistas" a los poderes políticos para encauzar correctamente el futuro de la sanidad en Cantabria.

El objetivo del curso es analizar todos estos aspectos que configuran la agenda de trabajo de la gestión de los servicios sanitarios. El curso va dirigido a alumnos de Economía, Empresas y Empresariales, Medicina y Enfermería así como gestores, profesionales y agentes sociales y de Fundaciones relacionadas con los servicios sanitarios.

**PROFESORADO**

**DOLORES GOROSTIAGA SÁIZ**

Vicepresidenta del Gobierno de Cantabria.

**CÁNDIDO MÉNDEZ RODRÍGUEZ**

Secretario General de UGT.

**MARÍA JESÚS CEDRÚN GUTIÉRREZ**

Secretaria General UGT Cantabria.

**MARTA PASCUAL SÁEZ**

Profesora Titular. Dpto. Economía. Universidad de Cantabria.

**BEATRIZ GONZÁLEZ LÓPEZ-VALCARCEL**

Catedrática de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria.

**JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ SENDÍN**

Secretario General de la Organización Médica Colegial (OMC).

**MARÍA CRUZ REGUERA ANDRÉS**

Secretaria General de la Consejería de Sanidad. Gobierno de Cantabria.

**MARÍA FUENCISLA OLMOS SANTOS**

Directora Gral. Recursos Humanos. Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

**NATIVIDAD FERNÁNDEZ GÓMEZ**

Profesora Titular. Dpto. Economía. Universidad de Cantabria.

**MARÍA LOURDES LÓPEZ CUMBRE**

Catedrática de Derecho del Trabajo. Universidad de Cantabria.

**ÍÑIGO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ**

Jefe Sección Salud Laboral. Dirección Gral. Salud Pública. Gobierno Cantabria.

**SALVADOR PEIRO MORENO**

Escuela Valenciana de Estudios de la Salud. Consellería de Sanitat. Valencia.

**JOSÉ MARÍA OSTOLAZA**

Gerente del Servicio Cántabro de Salud.

**JOSÉ MANUEL CASTILLO**

Secretario de Sanidad de UGT. Sector de Salud y Servicios Socio-sanitarios UGT Cantabria.

**PEDRO GONZÁLEZ PADILLA**

Director Instituto de Formación y Estudios Sociales.

**CARMEN DÍAZ MARZAL**

Directora General del Servicio Cántabro de Empleo.

**MARÍA JESÚS REIMAT BURGÚES**

Directora General de Formación Profesional.

**LUIS MARÍA TRUÁN SILVA**

Consejero de Sanidad. Gobierno de Cantabria.

**DAVID CANTARERO PRIETO**

Profesor Titular. Dpto. Economía. Universidad de Cantabria.

**RAÚL PESQUERA CABEZAS**

Federación de Servicios Públicos. Sector de Salud y Servicios Sanitarios Socio-sanitarios UGT Cantabria.

**CURSOS DE VERANO DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA**  
**IX CURSOS DE VERANO DE SANTANDER curso SA.1.5**  
**ORGANIZA UGT CANTABRIA - COORDINA SECTOR SANIDAD FSP - UGT**  
**Santander , del 30 de junio al 4 de julio de 2008**

**INFORMACIÓN GENERAL DEL CURSO**

**LUGAR DE IMPARTICIÓN:** Facultad de Derecho, Avda. Los Castros, s/n. Santander.

**DURACIÓN DEL CURSO:** 20 horas. **Nº PLAZAS:** 60 (Se irán cubriendo según el orden de ingreso de tasas).

**BECAS:** Pueden solicitarse becas de matrícula y becas de tarifa reducida. En el primer caso, los becarios abonarán **36 EUR** en concepto de gastos de inscripción y documentación; en el segundo, abonarán **75 EUR** (tarifa reducida). Los impresos se encuentran en la Secretaría de los Cursos y Secretarías de las Escuelas y Facultades de la Universidad de Cantabria así como en nuestra página Web:

<http://www.unican.es/cursosverano>

**BECAS DE ALOJAMIENTO:** Podrán solicitarlas quienes residan en un radio superior a los 60 kms de la localidad donde pretendan realizar el curso. No son compatibles con las de matrícula y la tarifa reducida.

Plazo de solicitud de becas: **hasta el 16 de mayo de 2008.**

**DERECHOS DE MATRÍCULA:** Ordinaria, **120 EUR**; Reducida, **75 EUR** (aplicable a los miembros de la Univ. de Cantabria y vecinos de Santander que así lo acrediten).

**PLAZO DE MATRÍCULA:** **Desde el 19 de mayo** hasta el día de comienzo de cada curso.

**DEVOLUCIONES:** Se efectuarán de oficio a quienes habiendo ingresado las tasas del curso se hayan quedado sin plaza en el mismo.

Se podrá solicitar devolución de las tasas por parte de los alumnos que justifiquen documentalmente, con al menos diez días de antelación al comienzo del curso, su imposibilidad de asistencia al mismo por motivos de fuerza mayor. La Dirección de los Cursos valorará cada uno de los expedientes y resolverá al respecto. Se harán efectivas a partir del mes de Octubre.

**DIPLOMAS:** Al finalizar el curso se entregará a los alumnos un diploma de asistencia, expedido por el Rector de la Universidad de Cantabria.

La Dirección de los Cursos controlará la asistencia de los alumnos a los mismos, siendo ésta imprescindible para la obtención del diploma.

**CRÉDITOS DE LIBRE ELECCIÓN:** La Universidad de Cantabria reconocerá como créditos de libre elección (pudiendo obtener por Cursos de Verano hasta un 50% del total de créditos de libre configuración previstos en su titulación) los obtenidos por la superación de este curso (**2 créditos**).

Los alumnos interesados en créditos de libre configuración procedentes de las Universidades de Alicante, UNED, Carlos III, Salamanca y de las del G-9 (Baleares, Cantabria, Castilla-La Mancha, Extremadura, Oviedo, País Vasco, Pública de Navarra, La Rioja y Zaragoza) podrán acogerse a los convenios correspondientes.

**DE INTERÉS PARA PROFESORES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA:** Podrán consultar en nuestra Web el listado de los cursos seleccionados a efectos del reconocimiento de cumplimiento del complemento de formación. Para cursos no seleccionados, deberán solicitar reconocimiento a la Consejería.

**ALOJAMIENTO:** Pueden contactar con el Colegio Mayor "Juan de la Cosa". Telf. 942 20 15 50 o con la Oficina de Turismo de Santander, Telf. 942 36 20 54.

**PROGRAMA**

**Lunes, 30 de junio**

09:15 h. a 09:30 h. Recepción de participantes.

09:30 h. a 10:00 h. Presentación del curso.

**DOLORES GOROSTIAGA SÁIZ, CÁNDIDO MÉNDEZ RODRÍGUEZ, MARÍA JESÚS CEDRÚN GUTIÉRREZ**

10:00 h. a 11:30 h. Modelo sanitario en España en comparación con Europa. Puntos débiles y perspectivas de futuro.

**DAVID CANTARERO PRIETO**

11:30 h. a 12:00 h. DESCANSO.

12:00 h. a 14:00 h. Futuros escenarios sanitarios y desigualdades en salud.

**MARTA PASCUAL SÁEZ**

**Martes, 1 de julio**

09:30 h. a 11:30 h. Oferta y necesidad de profesionales sanitarios. Tendencias de futuro.

**BEATRIZ GONZÁLEZ LÓPEZ-VALCARCEL**

11:30 h. a 12:00 h. Descanso.

12:00 h. a 14:00 h. Mesa redonda: déficit de profesionales sanitarios.

**JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ SENDÍN, MARÍA CRUZ REGUEIRA ANDRÉS, MARÍA FUENCISLA OLMOS SANTOS**

**Moderador: RAÚL PESQUERA CABEZAS**

**Miércoles, 2 de julio**

09:30 h. a 11:00 h. Nuevos retos para la sanidad y su financiación autonómica.

**NATIVIDAD FERNÁNDEZ GÓMEZ**

11:00 h. a 11:30 h. Descanso.

11:30 h. a 12:45 h. Descentralización de servicios sanitarios e implicaciones.

**MARÍA LOURDES LÓPEZ CUMBRE**

12:45 h. a 14:00 h. Enfermedades profesionales: un problema de salud pública.

**ÍÑIGO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ**

**Jueves, 3 de julio**

09:30 h. a 11:30 h. El problema de las listas de espera.

**SALVADOR PEIRO MORENO**

11:30 h. a 12:00 h. Descanso.

12:00 h. a 14:00 h. Mesa redonda: gestión del Serv. Cántabro y Salud Pública.

**SALVADOR PEIRO MORENO, JOSÉ MARÍA OSTOLAZA, JOSÉ MANUEL CASTILLO**

**Moderador: DAVID CANTARERO PRIETO**

**Viernes, 4 de julio**

09:30 h. a 10:30 h. Gestión por competencias.

**RAÚL PESQUERA CABEZAS**

10:30 h. a 11:00 h. Descanso.

11:00 h. a 12:30 h. El sistema de acreditación de competencias profesionales en el nuevo Sistema Nacional de Acreditación.

**PEDRO GONZÁLEZ PADILLA, CARMEN DÍAZ MARZAL, MARÍA JESÚS REIMAT BURGUEÉS**

12:30 h. a 13:30 h. Conclusiones del curso.

**RAÚL PESQUERA CABEZAS, DAVID CANTARERO PRIETO**

13:30 h. a 14:00 h. Clausura.

**LUIS MARÍA TRUÁN SILVA**

14:00 h. a 14:15 h. Entrega de diplomas.

HOSPITAL VALDECILLA

CUARTO MILENIO

Nos habrán echado mal de ojo, ¡¡ni la pitonisa Lola !!, quizás habría que llamar a Iker Jiménez para que estudie lo que sucede en este Hospital: incendios en alguno de sus edificios, casos de legionella en el 2 de Noviembre, lipoatrofia muscular en trabajadoras de algunos Servicios, olores y malestar en los trabajadores de quirófanos del Hospital Cantabria, amianto, etc..., la verdad que hay que tener más moral que el Alcoyano, para trabajar en esta Casa, pero sirva este breve artículo para elogiar y felicitar el comportamiento de los trabajadores que aquí estamos en el día a día.

APARCAR MISION IMPOSIBLE

Si éramos pocos parió abuela, con el inicio de las obras de la III FASE del Hospital, se han ocupado más plazas de **aparcamiento gratuito**, para instalar las cabinas de los obreros que se van a encargar de la demolición y futura construcción de los nuevos pabellones.

Desde UGT nos preguntamos si se van a quitar más plazas de aparcamiento gratuito, insistimos gratuito, y sugerimos a la Dirección, que la próxima vez ofrezcan las plazas de aparcamiento del Pabellón 21, vaya con los privilegios.....

Parece ser que a los trabajadores no nos va a quedar más remedio que rascarnos el bolsillo en aparcamientos privados.....



ADIOS A UN EDIFICIO EMBLEMATICO

Desde su desalojo el pasado 29 de febrero, el viejo edificio Residencia General esperaba la piqueta. Hace unos días dio comienzo su demolición, esperemos que ésta y la construcción del nuevo hospital se terminen cuanto antes para evitar las molestias que todos padecemos.

MOVILIDAD FUNCIONAL I-2008

Desde la Sección Sindical de UGT se solicitó a la Gerencia, a las Direcciones de Gestión y de Enfermería, la convocatoria de movilidad funcional de todas las categorías y de todas las plazas.

Como novedad este año en la Convocatoria actual, se van a computar todos los cursos en el apartado de formación, desde la fecha en que se tiene vacante de plantilla y no exclusivamente desde la obtención de la plaza en propiedad.

La convocatoria ya está en marcha como suponemos ya conocéis, hemos pedido aclaración de diversas plazas a la Dirección, esperamos que no sea la llamada por respuesta como nos tienen acostumbrados en los últimos tiempos, de ser así nos veremos obligados a impugnar la convocatoria ante instancias superiores.

NUEVA DIRECCION DE GESTION

Tenemos nuevo Director de Gestión en el Hospital, después del cese o dimisión (no está claro) del anterior Director Sr. Del Río.

Se trata del Sr. Mariano Novoa, Una nueva cara al frente de la dirección de gestión, aunque no tan nueva, pues es una persona que ya estuvo en el Hospital, y ha tenido además responsabilidades en el Servicio Cántabro de Salud y en el Servicio Cántabro de Empleo. Confiamos en su carácter dialogante, en su experiencia en cargos directivos, y que aporte una nueva dinámica al Área encomendada, que necesita un impulso en beneficio de todos los trabajadores.

Ahora bien, esperamos que tenga plena autonomía y capacidad para desempeñar su trabajo en óptimas condiciones.

Bienvenido Sr. Novoa.

MEDALLA DE ORO PARA PILAR



Pilar Río Endrinal, enfermera del Hospital Valdecilla y compañera De UGT Sanidad Cantabria

El Ayuntamiento de Astillero ha entregado a la familia de nuestra compañera **Pilar del Río Endrinal la medalla de oro de la localidad.**

Le reconocen su labor como cooperante. Desde 1996 hasta el año 2006, había acudido a África, como voluntaria.

En el año 2007, tras lograr el apoyo oficial de la Universidad de Cantabria, acudió de nuevo para poner en marcha lo que sería la primera experiencia de intercambio en el campo de la enfermería.

Este sería su último viaje, ya que en un desgraciado accidente falleció, hace ahora casi un año. Pilar te recordamos. Siempre estarás con nosotros. También nos gustaría que nuestro hospital Valdecilla, tuviera algún lugar para recordarte.

A QUIEN CORRESPONDA

Cuando se planteaba un Hospital para el siglo XXI, no nos imaginábamos que iba a ser en las condiciones actuales, somos conscientes de las dificultades temporales que nos toca vivir con Valdecilla, pero el día a día supera la ficción: escasez de vestuarios y hacinamiento del personal, quirófanos a distancias kilométricas, cafetería con horario reducido y poco personal para atender las horas punta, etc., etc....

¿Quién diseño el proyecto de las nuevas fases del Hospital Valdecilla?



Anticipada parcial JUBILACIONES ¡ya!

HOSPITAL LAREDO

Desde nuestro último boletín de marzo, en el hospital de Laredo han sucedido cosas nuevas: "ha crecido" En el mes de Abril se han finalizado las obras de crecimiento del hospital, durante todo el mes, poco a poco se han ido "estrenando" nuevos y bonitos servicios:

- ◆ Servicio de Prevención y Riesgos Laborales.
- ◆ Servicio de Medicina Preventiva
- ◆ Unidad de Docencia
- ◆ Biblioteca virtual
- ◆ Sala de reuniones
- ◆ Unidad de Calidad Asistencial
- ◆ Hospedería para los médicos de guardia
- ◆ Hospital de Día Médico y Quirúrgico
- ◆ Unidad de Endoscopias
- ◆ Vestuarios.
- ◆ Almacén
- ◆ Mantenimiento, etc.

\*Una imagen vale más que mil palabras;



Nuevo h. de día



Nueva entrada



Nuevas camas

1º Con esta nueva ampliación también se dotará de más personal, en todas las categorías, en principio se ha ampliado con dos enfermeras y una auxiliar de enfermería, según la dirección se ampliará con vacantes cuando el Servicio Cantabro Salud autorice o conceda la ampliación de la plantilla.

2º Hemos tenido reunión de la mesa de contratación y estamos de acuerdo que no haya irregularidades a la hora de contratar, pero tampoco debe de haber personas que elijan su contrato a la "carta". Se ha solicitado que nos comuniquen los rechazos de contratos que se produzcan, esto implica que se les retiré de las listas. Las sustituciones por reducción de jornada se adjudicaran por lista de sustituciones a excepción de los servicios especiales, que se harán desde las lista de servicios especiales.

3º UGT, denunciamos que la Dirección no demuestra ningún interés en contestar a las cartas que recibe. Buena prueba de ello es que desde la Junta de Personal se ha solicitado una reunión hace unos meses y aún no hay respuesta.

**ACUERDO SOBRE MOVILIDAD FUNCIONAL VOLUNTARIA DEL PERSONAL DEL HOSPITAL DE LAREDO.**

Negociado desde el 4 de marzo hasta 15 de abril que se firmo, por parte de los sindicatos: CC.OO, UGT, CEMSATSE, CSIF, y SIEP, y la Dirección del Centro.

**Los principales cambios son:**

Para poder participar en la movilidad tener **6 meses de servicios prestados en el centro.**

**Orden de adjudicación:**

1º Fijos, comisiones de servicios y reingresos.

2º Promociones internas.

**Baremo:**

**Partiendo de un baremo total de 100 puntos, la antigüedad representará un 70% del total de la puntuación, es decir, un máximo de 70 puntos por este concepto, asignándose un valor de 2,5 puntos por cada año de antigüedad, tanto si se trata de servicios prestados en el Hospital de Laredo como si han sido desarrollados en el ámbito del Sistema Nacional de Salud/I.S.M/Sistemas Sanitarios Públicos de la U.E, prorrateándose únicamente las fracciones inferiores, en proporción al tiempo trabajado.**

**Cursos**

Se valorarán a razón de 0,25 puntos por crédito, equivalentes a 0,025 puntos por hora de curso recibida, sin topes máximos en cuanto al número de horas por curso. Si en el Diploma o Certificación no constase el número de horas o créditos, se computará el curso como de 10 horas, o su equivalente en créditos.

Se efectuará la convocatoria anual de Movilidad, que se publicará en los tabloneros de anuncios del centro **en la segunda quincena del mes de octubre de cada año.**

Se podrá establecer una convocatoria extraordinaria, en los casos en que esté debidamente justificada (por ejemplo, tras concursos de traslados, oposiciones, etc..) a propuesta de un 50% de las Secciones Sindicales con representación en la Junta de Personal, o bien a instancia de la Dirección del Centro, siempre fuera del periodo vacacional (junio-septiembre). Se creará una Subcomisión de Baremación, que estará integrada **por 4 miembros: 2 representantes de los Sindicatos y 2 de la Administración.** Esta Subcomisión tendrá por objeto baremar los méritos de las solicitudes presentadas, de forma conjunta.

**Los criterios a seguir para valorar los méritos del personal interino, serán los mismos utilizados para el personal fijo, y la baremación se realizará de manera conjunta**

## HOSPITAL SIERRALLANA

En nuestro Hospital estamos ahora mismo negociando un nuevo documento de movilidad funcional, en el que destacamos como novedad la posibilidad de dar entrada a la participación de los interinos, aunque no hay nada definitivo; os mantendremos informados de éste proceso.

UGT ha planteado en la Junta de Personal y luego lo hemos llevado a la reunión con el Gerente la posibilidad de que se cree una coordinación para la categoría de Auxiliares de Enfermería; la respuesta que nos han dado es que no tienen la competencia para llevarlo a cabo pero que teniendo en cuenta que es un planteamiento de la Junta de Personal del Área IV lo plantearán en el sitio adecuado.

UGT también planteó la necesidad de instalar una marquesina en la entrada de Hospital de Día para evitar que los pacientes se mojen pero no se ha considerado como algo urgente debido a que estamos pendientes de la realización de obras que podrían modificar incluso las entradas a Hospital de Día y estudiarán la posibilidad de rebajar la acera.

Se ha planteado nuevamente la necesidad de hacerse cursos de legislación para los trabajadores de especializada igual que se ha hecho con los de primaria.

Se estudiará también la posibilidad de realizar un curso de formación para Celadores en el área quirúrgica.

En cuanto a la productividad os informamos que nuestro Hospital ha cumplido un 58% de los objetivos; se esperaba poder cobrarlo con la nómina de Mayo pero a éstas alturas no podemos confirmarlo.

## ATENCIÓN PRIMARIA (GAP 01)

La actitud que Begoña Vallejo, Directora de Gestión del Gap—1, es INTOLERABLE, se ha escrito y dicho mucho de sus modales expeditivos y del mal trato al personal de las listas de sustituciones, y publico en general, especialmente al colectivo de médicos de familia. Nunca hemos entendido por qué una directora de gestión, debe gestionar personalmente una lista de sustituciones determinada. Tampoco entendemos por qué alguien se cree siempre en posesión de la verdad, e inicia "cruzadas justicieras" contra los trabajadores. Es habitual entre los directivos del SCS, la interpretación restrictiva de los derechos de los trabajadores del SCS, pero en este caso particular se cuestionan hasta los derechos por maternidad.

Es una constante fuente de conflictos. La gota que ha desbordado nuestra paciencia, es el maltrato y la inquina demostrada hacia una médico a la que en un certificado oficial la ha cascado "a los efectos oportunos" que de "equis fecha a otra no cogía el teléfono y que en otra esta mising", todo ello perfectamente justificado por la Dra. En este caso.

En vez de perseguir a los trabajadores, se debiera ocupar de tramitar en tiempo y forma las altas y bajas de su personal ante el INSS, a los que por su mala gestión le están perjudicando en sus periodos de cotización.

No lo vamos a tolerar, necesitamos directivos profesionales y competentes que entiendan que el dialogo y la educación en el trato con sus profesionales son las bases de unas relaciones laborales normalizadas.

Exigimos a la gerencia del SCS su cese inmediato.

### UGT, CCOO y CSI-CSIF piden a Ostolaza dimisiones en la cúpula de la Gerencia de AP

Tres de los cuatro sindicatos con representación en la Mesa Sectorial de Sanidad de Cantabria (CCOO, UGT y CSIF) han pedido a José María Ostolaza, director gerente del Servicio Cántabro de Salud (SCS), la dimisión de Begoña Vallejo, directora de gestión de la Gerencia de Atención Primaria de Santander-Laredo, así como del resto de su equipo por el "trato vejatorio y amenazante" hacia los profesionales sanitarios, además de por las "irregularidades detectadas en la formalización de los contratos" que ha gestionado.

## APERTURA PERMANENTE LISTADO DE CONTRATACION MEDICOS FAMILIA

Desde el 25 de abril se procede a la apertura de forma permanente del plazo de presentación de solicitudes para la selección de personal estatutario temporal en las Instituciones Sanitarias del Servicio Cántabro de Salud de las categorías de Médicos de familia y Médicos del 061,

De los méritos aportados por quienes soliciten su incorporación a las listas de Médicos de Familia y Médicos del 061 a partir de esta fecha, sólo se computarán los adquiridos hasta el 29 de enero de 2007.

## HOSPITAL de CAMPOO

Seguimos trabajando para que la consejería de Sanidad nos presente el borrador de integración del personal de hospital de Campoo. El compromiso que ha adquirido el gerente de la Fundación Valdecilla, Sr. Anchoriz, vence el próximo mes de junio. Leemos declaraciones del Consejero de Sanidad Sr. Truán de que antes de que acabe este año 2008 el nuevo Hospital de Campoo será una realidad, nos gustaría conocer también su cartera de servicios, plan funcional y consecuentemente su plantilla orgánica, para saber de que estamos hablando.

**SANIDAD PRIVADA**

Según la última certificación de fecha 10 de abril de 2008, del Servicio de Relaciones Laborales de la Dirección General de Trabajo y Empleo de Cantabria, la representatividad en el sector de Residencias Privadas de la tercera edad, queda como sigue; CCOO 44 delegados, UGT 40, CSIF 6, USAE 5 ,USO 2.

En las últimas elecciones sindicales en la residencia Lusan de Lantueno el pasado día 25 de abril. UGT hemos conseguido un delegado sindical más.

UGT SANIDAD, Crece con fuerza en el sector de la Sanidad Privada, gracias al trabajo y esfuerzo de nuestros delegados sindicales, que luchan por conseguir las mejores condiciones de trabajo y empleo en el sector.

**AFILIATE A UGT, SOMOS EL MEJOR SINDICATO  
EN DEFENSA DE TUS INTERESES.**



**Delegados Sindicales de UGT Sanidad, en la negociación Privada.**

**V CONVENIO MARCO ESTATAL DE SERVICIOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS DEPENDIENTES  
Y DESARROLLO DE LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL**

El día 1 de Abril salio publicado en el BOE .Tras estudiar y deliberar las numerosas impugnaciones que tuvo, UGT no lo firmó. La firma de este mísero convenio la han llevado a cabo SOLO CCOO y la PATRONAL.

**UGT NO FIRMO** dicho convenio porque:

- ◆ Es un convenio muy largo, para 4 años y con la misma jornada (1792 h.) hasta el 2012 .
- ◆ La subida es sólo del 0,7 sobre el IPC real del 2007, así como solo 10 E por cada domingo y festivo trabajado durante el año 2008 y los días de asuntos propios seguirán siendo los mismos durante los 4 años de vigencia.
- ◆ También se ha rebajado la retribución de los festivos especiales a la mitad.
- ◆ Su aplicación será desde del 1 de enero de 2008 y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2011.

**Ante lo acontecido, y por la insuficiencia del convenio nacional firmado CCOO. UGT trabajará para que se negocie un convenio de la Dependencia a nivel regional, aquí en Cantabria , que mejore las condiciones laborales y retributivas del insuficiente convenio estatal.**

**NEGOCIACION CONVENIO COLECTIVO REGIONAL HOSPRICAN**

El catorce de abril comenzó la negociación de este convenio colectivo en la sede de CEOE Cantabria. Lo negociamos UGT y CCOO, los dos sindicatos representativos en el sector. El 14 de abril, nos volvimos a reunir para el intercambio de las plataformas de negociación. UGT y CCOO la presentamos conjunta, ya que la habíamos preparado en reuniones previas con los delegados sindicales de los centros, Hospital Santa Clotilde y Hospital Padre Menni , las dos empresas afectadas por este convenio en Cantabria.

La plataforma presentada por la patronal creemos que no es realista ya que propone 2% de subida salarial, nosotros la hemos calificado de decepcionante, seguiremos con la negociación el próximo día 7 de mayo.

Para empezar la negociación la empresa Padre Menni, quiere descolgarse de este convenio regional, para acogerse a otro más barato, empeorando las condiciones laborales de sus trabajadores, en UGT haremos lo posible por la vía de la negociación y la legal si es preciso para que los trabajadores de esta empresa no salgan perjudicados por la decisión de su empre-

**EL CENTRO HOSPITALARIO PADRE MENNI PIDE LA BAJA DE HOSPRICAN  
NO A LA IMPOSICION, SI A LA NEGOCIACION**

La Dirección de la empresa **Centro Hospitalario Padre Menni** comunica al Comité de Empresa y al resto de los trabajadores, que tiene la intención de desvincularse del convenio de Hosprican (convenio regional de hospitalización privada), porque según ellos , la actividad que en la actualidad viene realizando este centro se puede incluir más dentro de la denominada actividad socio-sanitaria o social que en el área sanitaria pura, ya que la mayoría de los pacientes (más del 90%) provienen de los conciertos suscritos con la Dirección General de Servicios Sociales, aunque también es cierto, que en menor proporción se atienden a pacientes con discapacidad psíquica sobrevenida por la edad, provenientes del concierto con la Consejería de sanidad.

La intención de la Empresa, es la de acogerse al Convenio Colectivo para los Centros y Servicios de Atención a Personas con Discapacidad, publicado por Resolución de la Dirección General de Trabajo el 5 de junio de 2006 en el BOE de 27 de junio, por considerarlo, el más adecuado y también basándose en el criterio orientativo y no vinculante de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. (Este convenio es más barato para la empresa)

Ante la inseguridad y dudas que la pretensión de aplicación de dicho convenio ha generado en los trabajadores de este centro, en cuanto al futuro laboral y económico de ellos, desde UGT vamos a plantear, que si al final se llega a un acuerdo de aplicar el convenio colectivo general de centros y servicios de atención a personas con discapacidad, se negocien cláusulas de salvaguarda tanto a nivel laboral como económico, que garanticen no solo los derechos adquiridos presentes y futuros de los trabajadores actuales de la plantilla, sino que dichos derechos sean de aplicación a toda la plantilla presente y futura.

Esperamos que esta modificación de convenio sea negociado con el Comité de Empresa y aprobado por la asamblea de los trabajadores y por la no implantación por parte de la empresa de dicho convenio "puro y duro".

Si la pretensión de la empresa fuera la implantación, se tomarían las medidas oportunas para que sea la negociación la única forma viable de llegara un acuerdo positivo y beneficioso para todos.

**Sobre vergüenzas ajenas**

Nuestros compañeros de CEMS nos han dedicado unos bonitos "epítetos"; Un privilegio que sólo reservan a los más "grandes de la sanidad regional". Consejería, SCS, periodistas especializados y ahora, también, a UGT Sanidad. Gracias compañeros.

Hablan de vergüenza, por un comentario en la Mesa Sectorial de Sanidad sobre productividad variable del año 2007. En ella el SCS nos presentaba los fríos datos sobre objetivos conseguidos por nuestros hospitales y centros de salud; de eso no se avergüenzan; pensándolo bien, ¡ a lo mejor se alegran ! ¡ Más madera para la sanidad privada! Donde, por cierto, existen amplios intereses.

En UGT sentimos "vergüenza "de cómo se negocia a espaldas de todos los trabajadores, colectivo médico incluido, las peonadas "privilegiadas", que a final de año facturan a lo público importantes cantidades económicas, y de eso nuestros compañeros de CEMS no dicen nada, en público claro.

Vergüenza nos da conocer los datos de rendimientos de algunos quirófanos del SCS.

Vergüenza nos da escuchar, que sólo el colectivo médico debe cobrar productividad variable en el SCS. Vergüenza nos da ver como se piden empresas públicas dentro de nuestro SCS, para gestionar la asistencia sanitaria por los "listos de la clase".

Vergüenza nos da leer consignas como: " la administración deberá valorar si quiere tener objetivos cumplidos del resto de los trabajadores y un incumplimiento manifiesto de los facultativos ante la falta de incentivos de estos". Sin comentarios.

Y más vergüenza nos da habiendo firmado UGT ACUERDOS que han resuelto muchas de las reivindicaciones del colectivo médico del SCS; Carrera Profesional, con sus modificaciones en los baremos; hora de guardia; complemento específico; Atención Primaria; Personal en Formación etc. etc.

UGT sigue trabajando cada día en otras reivindicaciones, por cierto, el colectivo médico de UGT, comprometido con la defensa de nuestra empresa , la sanidad pública regional, cada día es más amplio y participa activamente en la vida interna de nuestro sindicato. Compañeros de CEMS, el respeto es un valor seguro en todo tipo de relación, como bien sabéis lo exigimos a diario para todos los trabajadores, respetad vosotros también. Nuestra empresa el SCS debe de ser un equipo en el que todos los trabajadores seamos protagonistas. En eso también trabajamos en UGT.

mismo, independiente mente de nuestro nivel de renta), perjudica de una forma más grave a los trabajadores.

A los Empleados Públicos de una manera directa, ya que llevamos muchos años con salarios por debajo de la inflación real.

En la próxima negociación de presupuestos en UGT estaremos atentos a la evolución del IPC para evitar la merma de nuestros sueldos.

Crispación, incumplimientos, huelga, dimisión, toques de atención, insuficiencia, prevaricación,

¡ que no vengán de fuera... !

Eso ha aparecido con frecuencia en los medios de comunicación en este ultimo periodo (marzo-abril).

Y esto a cinco meses de un acuerdo firmado por las cuatro organizaciones sindicales de la Mesa Sectorial, UGT, CCOO, CSIF y CEMSATSE, que todos calificamos como histórico; y desde luego que lo es.

Reconocemos que lo firmado nos ha traído mejoras, algunas ya las disfrutamos, pero también es cierto que otras debemos desarrollarlas con la administración. Seguiremos peleando para que todas ellas sean adecuadamente aplicadas .

**ECOS DE SOCIEDAD**



El Dr. D. Raúl Pesquera Cabezas, médico del 061 y secretario de organización de UGT Sanidad Cantabria, contraerá matrimonio el próximo sábado 3 de mayo en la ciudad de Copenhague (Dinamarca), con la eficiente y bella enfermera. Dña. Laura Thomsen. Compañeros de Cantabria les acompañaremos en ese feliz día.

Desde UGT les deseamos toda la suerte y felicidad que se merecen, que es mucha.

**PARA TUS CONSULTAS Y COMUNICACIONES ESTAMOS EN:**

**HOSPITAL UNIVERSITARIO M. DE VALDECILLA**

TEL. 942.20.25.58 — ; Interno 72558 Fax. 942.20.25.58 ugt@humv.es

**HOSPITAL SIERRALLANA**

TEL.942.84.75.55. FAX. 942.84.75.52. bfernandezm@hsl.scsalud.es

**HOSPITAL DE LAREDO**

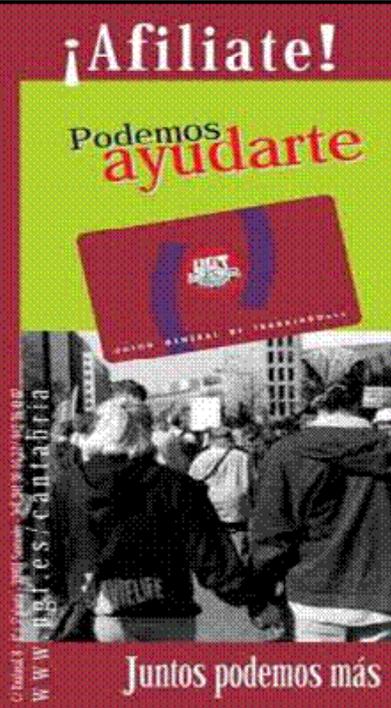
TEL.942.63.85.23 FAX. 942.60.78.76. ugtlaredo@terra.es

**DEPARTAMENTO DE SANIDAD PRIVADA**

TEL.942.22.76.39 FAX. 942.36.48.38 fspsppriv@cantabria.ugt.org

C/ Rualasal nº 8-5º 39001 Santander

TEL 942. 36.27.65 FAX 942.36.48.38 fspsan@cantabria.ugt.org



**nuestra oferta formativa para 2008: cursos ¡infórmate!**